

EXP-UNC: 67013/2013

11 MAR 2014

VISTO: El pedido de prorroga del Prof. Méd. Hugo MILANESE (Leg. 29043) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) en la Cátedra de Clínica Médica del Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 6);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 8);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Méd. Hugo MILANESE (Leg. 29043) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Clínica Médica del Hospital San Roque desde el 01/04/2014 hasta el 30/09/2014 (seis meses) o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba".-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

Prof. Mgter ROBELIO PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1218

SP
EB